



MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA DE 26 DE FEBRERO DE 2026

En los últimos días, el exjefe militar de la organización terrorista ETA, Garikoitz Aspiazu Rubina, alias *Txeroki* —condenado en España y Francia por múltiples asesinatos y atentados terroristas que suman más de cuatrocientos años de prisión— salió de prisión en régimen de semilibertad que le permite abandonar el centro penitenciario de lunes a viernes para trabajar o realizar actividades fuera de la cárcel, regresando por la noche al centro de reclusión de Martutene en San Sebastián.

Dicha medida ha sido concedida por el Gobierno Vasco, mediante la aplicación del artículo 100.2 del Reglamento Penitenciario, a propuesta de la Junta de Tratamiento de la prisión.

Este régimen de semilibertad fue otorgado antes de que el Juzgado Central de Vigilancia Penitenciaria hubiera recibido el expediente penitenciario completo solicitado por el propio magistrado para analizar la pertinencia de los permisos ordinarios.

Al menos 112 de los 119 presos de ETA en cárceles vascas han recibido beneficios penitenciarios, concretamente, desde junio de 2024, el gobierno vasco ha concedido 111 terceros grados a etarras, lo que les supone la semilibertad, sólo tienen que entrar en la cárcel a dormir entre semana, quedando en libertad el resto del tiempo.

Diversos actores políticos y sociales han expresado críticas y alarma ante esta decisión, entre ellos asociaciones de víctimas del terrorismo que consideran que se trata de una amnistía encubierta o flexibilización indebida del cumplimiento de las condenas impuestas a terroristas, sin un arrepentimiento explícito del recluso y con insuficiente ponderación del sufrimiento de las víctimas y de la gravedad de sus crímenes.

Las críticas han trascendido, atribuyendo la medida a decisiones políticas impulsadas por el Partido Socialista, en un contexto en el que el PSOE controla las competencias penitenciarias transferidas al Gobierno Vasco y donde se ha producido un aumento de beneficios penitenciarios a internos de ETA desde que dicha competencia fue asumida por el Ejecutivo autonómico.

Es por ello que el Grupo Municipal VOX formula la siguiente

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO

(Cód. 14967) MOCION ETA

ID FIRMA

15280197

PÁGINA

1 / 2

FIRMADO POR 1 FIRMANTE

1. ANA ISABEL PARDO PARDOS - TECNICO MEDIO GRUPO VOX

FECHA FIRMA

16 de febrero de 2026



MOCIÓN

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza manifiesta su preocupación y rechazo ante la concesión de semilibertad al exjefe de ETA Garikoitz Aspiazu Rubina (Txeroki) en un contexto en el que la Justicia no había recibido aún el expediente completo para analizar jurídicamente la concesión de permisos penitenciarios, poniendo en cuestión la proporcionalidad de la medida respecto a la gravedad de los crímenes cometidos.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza denuncia que la decisión adoptada por el Gobierno Vasco en coalición, Partido Nacionalista Vasco y Partido Socialista de Euskadi, ha generado la percepción de que la política penitenciaria ha sido motivada por consideraciones políticas más que jurídicas, socavando así el principio de justicia, proporcionalidad y memoria hacia las víctimas del terrorismo.
3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Pedro Sánchez al fin de "las cesiones" al País Vasco como moneda de cambio para mantenerse en el poder y solicita que se reviertan las competencias de prisiones al gobierno central.
4. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza instar al cumplimiento íntegro de las penas por delitos de terrorismo, evitando que ninguna decisión política flexibilice el régimen de cumplimiento de penas de condenados por terrorismo, preservando la integridad del Estado de Derecho y la justicia para las víctimas.
5. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Nación a la prohibición de actos de enaltecimiento del terrorismo que humillan a las víctimas y debilitan nuestro Estado de Derecho.
6. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza rechaza cualquier intento de retirar a ETA del listado de asociaciones terroristas y reafirma su compromiso con la memoria, dignidad y derechos de las víctimas del terrorismo. Se declara firme en que no se blanquee ni se normalice a quienes sembraron muerte, y exige a todas las instituciones competentes que mantengan a ETA como organización terrorista hasta la disolución definitiva y la asunción de responsabilidades por parte de sus miembros.

Zaragoza, a 16 de febrero de 2026

EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL VOX

Fdo: Julio José Calvo Iglesias

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso